

ACCIÓN FORMATIVA

CURSO. CANAL DE DENUNCIAS EN LA EMPRESA. LEY 2/2023.



PRESENCIAL
AULA VIRTUAL
8 HORAS



E-LEARNING
15 HORAS

FICHA
TÉCNICA

DIRIGIDO A

Entidades del sector privado que quieran conocer las normas por las que se rige el canal de denuncias o Sistema interno de información, de carácter obligatorio por la Ley 2/2023.

DESCRIPCIÓN

Con este curso se conocen, de forma general, las disposiciones desarrolladas y reguladas en la Ley 2/2023, de 20 de febrero, reguladora de la protección de las personas que informen sobre infracciones normativas y de lucha contra la corrupción.

OBJETIVOS

- ✓ Analizar el nuevo sistema de información de infracciones regulado en la Ley 2/2023.
- ✓ Comprender las normas integrales por las que se rige el Sistema interno de información que la empresa ha de implantar.
- ✓ Descubrir las características principales de la Autoridad Independiente de Protección del Informante, A. A. I.
- ✓ Conocer los derechos del informante y el funcionamiento del canal externo de información.
- ✓ Analizar la normativa sobre protección de datos personales en el ámbito de los canales de información.
- ✓ Conocer el régimen sancionador por el que se rigen los canales de denuncias.

Módulo 1. Nueva obligación empresarial por la Ley 2/2023.

- Introducción
- ¿En qué consiste la obligación?
- ¿A quién protege el Sistema de información? La figura del informante
- Resumen

Módulo 2. Sistema interno de información de la empresa.

- Introducción
- Las características del sistema. Obligatoriedad y cargo de responsabilidad
- La gestión de las informaciones. Modalidades y procedimiento
- Resumen

Módulo 3. Canal externo de información de la A. A. I..

- Introducción
- Funciones y organización de la Autoridad Independiente de Protección del Informante
- Comunicación por medio del canal externo de información
- Resumen

Módulo 4. Actuaciones derivadas de la información de infracciones en la empresa.

- Introducción
- Publicidad y registro de información
- Medidas de protección al informante
- Resumen

Módulo 5. Protección de datos en el tratamiento de la información.

- Introducción
- Aplicación de la normativa sobre protección de datos personales
- Tratamiento de datos personales en el Sistema interno de información
- Resumen

Módulo 6. Infracciones y sanciones.

- Introducción
- Características del régimen sancionador
- Tipificación de las infracciones
- Imposición de sanciones
- Resumen

APOYOS METODOLÓGICOS EN LA FORMACIÓN PRESENCIAL Y AULA VIRTUAL



ROLE PLAY

Creación de simulaciones donde los alumnos asumen el papel de actores en base a unas directrices, realizando las acciones requeridas de forma activa consiguiendo un aprendizaje participativo.



METAPLAN

Método de moderación grupal basado en una tormenta de ideas o *Brainstorming* estructurada, que garantiza una contribución equilibrada y activa de todos los participantes y la consecución de los objetivos de la reunión en el tiempo previsto.



VÍDEOS DIDÁCTICOS Y ESCENAS DE PELÍCULAS

El contenido audiovisual eleva el sentimiento de satisfacción en la experiencia de aprendizaje e impulsa la colaboración.



MÉTODO DEL CASO

Modo de enseñanza en el que los alumnos construyen su aprendizaje a partir del análisis y discusión de experiencias y situaciones de la vida real.



DINÁMICAS GRUPALES

Actividades colectivas que tienen como objetivo promover la integración entre los miembros de un equipo y afianzar la confianza entre ellos.



TRABAJO EN EQUIPOS

Actividades colectivas que tienen como objetivo promover la integración entre los miembros de un equipo y afianzar la confianza entre ellos.



CUESTIONARIOS COMPARTIDOS

Actividad colectiva donde los participantes realizan cuestionarios en grupo, fomentando el debate y la participación en grupo.



AUTOEVALUACIONES

Actividad individual donde el alumno responde a un cuestionario, fomentando la reflexión y autoconocimiento sobre un tema determinado.



RECURSOS TECNOLÓGICOS

Plataformas como Kahoot son una forma dinámica y participativa de aprendizaje.

NUESTRO ENFOQUE EN LA FORMACION

En nuestra metodología de los Cursos Presenciales ó mediante Aula Virtual, hay que destacar el esfuerzo de ADELANTTA para ajustar las acciones formativas a las necesidades del colectivo concreto y de la empresa cliente.

Para ello, siempre llevamos a cabo un **trabajo de campo** donde se sondea el grado de conocimiento previo e interés del colectivo de participantes, así como se concreta el objetivo de la empresa con la formación a realizar

De este modo, enfocamos las posibles resistencias o dificultades, eliminando riesgos, además de recoger información para ajustar tanto los contenidos como la metodología final del aula en cada proyecto concreto.

Posteriormente y con la finalidad de conseguir la máxima eficacia de la formación, se adapta la misma con toda la información recogida a través del trabajo de back-office de los responsables del proyecto, **presentando una versión final** de contenidos de la acción formativa, casos prácticos, agenda, metodología, etc.

Finalmente, proponemos un **seguimiento** que favorezca la continuidad en la consecución de los objetivos de la formación, transmitidos en el aula.

Adicionalmente, cara a dar feed-back al departamento que nos contrata, recogemos información sobre otras necesidades complementarias de desarrollo que los participantes tienen y sobre los puntos fuertes y menos fuertes que hemos observado en el desarrollo de las acciones.



GESTIÓN DE LA BONIFICACIÓN

En ADELANTTA somos expertos en la gestión de Planes de Formación bajo las directrices de la FUNDAE

Realizándose la formación bajo los parámetros de la FUNDAE (antigua Fundación Tripartita) el coste para la organización cliente se ve minorado, siempre que disponga crédito suficiente para bonificar total o parcialmente la acción formativa.

Esta bonificación depende del número de participantes. Indicamos, a priori, el número mínimo para la bonificación completa. Esta bonificación se aplica deduciendo la cantidad resultante a aplicar del pago de los seguros sociales. Indicamos al cliente detalladamente como debe hacerlo cuando llega el momento.

De esta manera el cliente puede realizar las acciones formativas ajustándose al crédito que tiene por parte de la Fundación Estatal para la Formación en el Empleo en cada ejercicio.

La gestión en la plataforma de la FUNDAE y la justificación de costes será responsabilidad de ADELANTTA.



ADELANTTA

es hora de crecer

Gracias por confiar en nuestra organización

Para cualquier aclaración sobre el presente documento, póngase en contacto con:

contacto@adelantta.es

Tif./Fax: 91 591 71 14